



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.
TARTAGAL, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

RESOLUCIÓN N°: 419-SRT-2015

EXPTE N°: 20.041 / 2007

VISTO:

El sistema de Promoción Directa vigente para diversas materias del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo de la coordinación del mencionado Trayecto solicita, mediante nota que corre a fs. 81, se dicte resolución para una alumna en el Módulo: "LA PRACTICA DOCENTE".

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE – DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR APROBADO el Módulo: "LA PRACTICA DOCENTE" del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, aprobado por Res. N°: 024-SRT-2005, del expediente de referencia, a la siguiente alumna promocionada el 16 de Junio de 2015.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I N°	L.U. N°	NOTA
GONZALEZ, CRISTINA HILDA	23.271.282	20.039	7 (SIETE)

ARTICULO 2°: AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo, el informe presentado por la docente responsable del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, al Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Sede Tartagal, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a Facultad de Humanidades para su convalidación.



Lic. Martha Barboza de Ieset
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa,